



ESPAÑA

#C. 18-3-77

19	ES	11	448031	10	A1
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO		32 FECHA	33 PAIS
CONCEDIDA 18 MAR. 1977			
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E02B	52 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA	
54 TITULO DE LA INVENCION "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON".			
71 SOLICITANTE (ES) MARIA JOSE MEJUTO ARROYO			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE GERONA, Dr. Ametller nº 26			
72 INVENTOR (ES) El propio solicitante			
73 TITULAR (ES) El propio solicitante			
74 REPRESENTANTE M ^{te} CARMEN MORGANES MANONELLES			

La presente Patente de Invención tiene por objeto, conforme indica su enunciado, en un nuevo procedimiento para la construcción de túneles de hormigón.

5 Este procedimiento está especialmente indicado para la construcción de túneles de servicio de gran longitud, pudiéndose construir con el presente procedimiento en el mismo emplazamiento en que se desea situar el túnel, sin necesidad de transporte ni mantenimiento, por lo que cumple la misión para la que específicamente ha sido concebida con una seguridad y eficacia máxima.

10 La Patente de Invención que motiva la presente Memoria ha sido concebida a base de utilizar un cilindro hinchable de longitud opcional, en una de cuyas bases se situa una válvula cuya finalidad es la de permitir la retención del aire aplicado mediante un medio convencional dentro del cilindro una vez hinchado y permitir, también su des-
15 hinchado; y que através de una cuerda cosida en el lateral del cilindro, permite su retirada una vez construido el túnel mediante el arrastre del cilindro, una vez des-
20 hinchado por el interior del mismo.

Este procedimiento consiste en el emplazamiento del cilindro en el lugar donde debe efectuarse el túnel ó canalización, el cual una vez hinchado queda situado sobre una base ya dispuesta de hormigón con sus correspondientes anclajes para la sujeción del cilindro impidiendo de
25 esta forma el desplazamiento del mismo en el momento del vertido "in situ" del hormigón en el encoframiento emplazado a tal efecto para conseguir la conformación deseada.

Una vez fraguado el hormigón se procede al deshinchado, del cilindro con el que se puede proceder a su retirada por la acción de la cuerda solidarizada a él, para tal efecto quedando constituido el túnel deseado.

5 Este procedimiento puede utilizarse también en la construcción de depósitos, empleándose para ello un cilindro situado en posición vertical cuya base inferior finalice en forma cónica.

10 Otros detalles y características de la Patente de Invención se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en que se ha de referencia a los dibujos que a esta Memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática, se representan los detalles preferidos de la Patente. Estos detalles
 15 se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero la Patente no queda limitada exactamente a los detalles que allí se exponen, por tanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.
 20

La figura 1 representa el cilindro hinchable (15) en una de cuyas bases (19) se sitúa una válvula convencional (20) para permitir la retención del aire una vez hinchado el cilindro y un cordón (17) oculto en el centro de la otra base (18) y en su lateral, a fin de permitir
 25 su arrastre y retirada por el interior del túnel una vez constituida.

La figura 2 representa una vista lateral en el lugar de emplazamiento (11) del túnel o canal (15) que debe

realizarse mediante el procedimiento de situar el cilindro (16) sobre una base ya dispuesta de hormigón (13) con sus correspondientes anclajes de sujeción (14) que mediante el vertido de hormigón en el encoframiento (12) dispuesto a tal efecto y previo fraguado del mismo, puede constituirse el túnel (15), retirando el cilindro (16) una vez deshinchado, por el interior del túnel mediante la cuerda de arrastre (17).

La figura 3 representa el cilindro hinchable (16) con su correspondiente válvula (20) emplazado verticalmente a fin de que su base inferior cónica (21) pueda constituir el fondo interior del depósito (22).

Se comprenderá, después de observados los dibujos y la explicación que hemos efectuado de ellos, que la Patente de Invencción que motiva la presente Memoria propone una construcción sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, dentro de una manufactura relativamente barata, constituyendo, sin duda alguna, un resultado industrial.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye la presente Patente podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan, no se altere o modifique la esencia de la Patente, que queda resumida en las siguientes REIVINDICACIONES.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1a - "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON", caracterizado porque la conformación de éstos, se efectua mediante la utilización de un cilindro hinchable que situándose sobre una base de hormigón ya construída y dotada de una serie de anclajes para la sujeción periférea del mismo a fin de conseguir su perfecta inmovilidad en el momento de proceder al vertido del hormigón en el encoframiento dispuesto a tal efecto,

2a - "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON", caracterizado porque una vez fraguado el hormigón, se procede al deshinchado del cilindro y su posterior retirada mediante el arrastre del mismo por el interior del túnel ya construido, con el auxilio de una cuerda que se encuentra solidarizada en el exterior del mencionado cilindro.

3a - "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON", caracterizado porque dispuesto este cilindro en posición vertical puede conformarse túneles verticales con tan solo prever un encofrado periférico exterior.

4a - "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON", caracterizado según la 3a reivindicación por poderse conformar recipientes cerrados por una base inferior al preverse en dicha base un encoframiento para su conformación.


5a - "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TUNELES DE HORMIGON",

Todo tal y conforme se describe en la presente Memoria

la cual consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y 1 plano que la ilustra.

MADRID 7 8 MAY. 1975
MARIA JOSE MEJUTO ARROYO
P.A.

M.^a CARMEN MORGADES MANONELLES
p. p.


Edo. Juan Antonio Morgades Manonelles

